

FECHA: 30/05/2019

EXPEDIENTE N°: 3601/2010

ID TÍTULO: 2502066

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos por la Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval y Oceánica</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se evaluó teniendo en cuenta la Orden CIN/350/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009 que regula los estudios conducentes a la profesión regulada de Ingeniero Técnico Naval.

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### 0 - Descripción general

Esta modificación se realizada con el objeto de corregir una errata y un error cometidos en el transcurso de la modificación anterior de la que se recibió informe el 04/03/2019. 1.- La errata está en la asignatura SELECCIÓN DE MATERIALES Y CORROSIÓN. El cambio en su despliegue temporal se solicitó y se aplicó en el apartado 5.1, pero no se aplicó en el apartado 5.5. 2.- Por otra parte, el error consiste en que no se explicitó la eliminación de dos asignaturas optativas del Plan de Estudios y la modificación respecto a la denominación de una tercera asignatura optativa. Las asignaturas optativas eliminadas son: IDIOMA I (INGLÉS) y DIBUJO DE SISTEMAS NAVALES. La nueva denominación de la tercera asignatura afectada en el error es: IDIOMA II (INGLÉS TÉCNICO NAVAL) que pasa a denominarse INGLÉS TÉCNICO NAVAL. Estos cambios se aplicaron en los apartados 5.1 y 5.5 del plan de estudios, pero no se solicitaron en "Apartados modificación".

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Las asignaturas optativas: IDIOMA I (INGLÉS) y DIBUJO DE SISTEMAS NAVALES son eliminadas del plan de estudios. La asignatura IDIOMA II (INGLÉS TÉCNICO NAVAL) pasa a denominarse INGLÉS TÉCNICO NAVAL.

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

La asignatura SELECCIÓN DE MATERIALES Y CORROSIÓN pasa de cuatrimestral a anual, en el tercer curso, con 4.5 ECTS en el 1erC y 3 ECTS en 2ºC. Las asignaturas optativas: IDIOMA I (INGLÉS) y DIBUJO DE SISTEMAS NAVALES son eliminadas del plan de estudios. La asignatura IDIOMA II (INGLÉS TÉCNICO NAVAL) pasa a denominarse INGLÉS TÉCNICO NAVAL.

Madrid, a 30/05/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo